



Actualización en el
CÁLCULO DE MARGEN
DEL PORTAFOLIO DE INVERSORES



Cálculo de margen en la cartera de inversores

Por motivos regulatorios, de acuerdo con ESMA, estamos obligados a que **los portfolios de DARWINs no superen una exposición máxima respecto a los fondos disponibles en el portfolio**. Es una medida orientada, por un lado, a evitar que los clientes minoristas alcancen niveles de riesgo que la norma considera excesivos y, por otro, para reducir al máximo la posibilidad de que un cliente pueda perder más dinero del depositado.

Dicha exposición se determina a partir de los activos subyacentes que tienen abiertos los DARWINs, por ejemplo, índices, acciones, materias primas o divisas; no en base a lo invertido en los DARWINs.

Debemos recalcar que es altamente improbable que ningún inversor alcance los umbrales de riesgo admisibles por la regulación y, en consecuencia, **la inmensa mayoría de los inversores no se verán afectados por esta nueva medida**.

Sólo en los casos en los que los inversores se apalanquen con un nivel igual o superior a 3, y concentren toda su inversión en uno o dos DARWINs, tienen posibilidades reducidas de alcanzar niveles de riesgo similares al máximo que marca la norma.

Aplicación en portfolios de DARWINs

Con el fin de proteger la propiedad intelectual de los proveedores de los DARWINs, no podemos mostrar los subyacentes abiertos a los inversores. En cambio, sí tenemos el deber de mostrar el nivel de exposición abierta en sus subyacentes y de gestionar el portfolio de forma que nunca se superen niveles de exposición superiores a los que marca la norma respecto a los fondos totales que tiene el portfolio.



La regulación determina que los brokers deben exigir un mínimo de capital disponible para abrir una determinada exposición en un activo. Es decir, para clientes minoristas, el broker está obligado a exigir como mínimo los % sobre la exposición abierta listados en la [siguiente tabla](#).

A modo de ejemplo, si un cliente desea abrir 10.000 euros en EURUSD, el cliente debe tener como mínimo 333,33 euros en su cuenta.

Llamamos margen a los 333,33 euros que exige el broker y el **% de margen** se calcula como el coeficiente entre el equity del porfolio y el margen consumido sumado de todos los subyacentes abiertos.

Es decir, si un cliente tiene un equity de 1.000 euros y está consumiendo 500 euros de margen, su % de margen será de $1.000/500 = 200\%$.

A partir del % de margen, la norma exige que:

1. Si se desea abrir una operación nueva cuyo nuevo margen adicional haga que el % de margen baje del 100%, **el broker no debe dejar abrir dicha operación.**
2. Si el % de margen baja del 50% (que sólo se puede dar porque o bien el cliente retira dinero de la cuenta, o bien sufre pérdidas que hacen que su equity baje), **el broker tiene la obligación de cerrar exposición al cliente hasta que el margen suba de nuevo del 50%.**

Como esta medida puede afectar a algunos de nuestros clientes, vamos a proceder a implementar la norma en dos fases:



En la primera, ya lanzada, los clientes **con inversiones en DARWINs con operaciones abiertas** pueden ver su nivel de % de margen en la cabecera del portfolio y se tomarán medidas en los siguientes casos:

1. Si el nivel de margen ya está por debajo del 100%, **no dejará hacer compras en DARWINs ni retirar fondos del portfolio.**
2. Si un cliente desea hacer una compra en un DARWIN y el % de margen tras la compra cayese por debajo del 100%, **la herramienta no dejará hacer la compra e indicará al cliente la máxima inversión que puede hacer en dicho DARWIN.**
3. Si el % de margen tras la retirada cae por debajo del 100%, **no dejará hacer retiradas del portfolio.**

Además, aunque **por ahora** no cerrará inversiones automáticamente en DARWINs si el % de margen baja del 50%, **se avisará cuando el nivel de margen caiga por debajo del 100%.**

Hacemos esto para que en los improbables casos en los que actualmente un cliente tenga un nivel de margen inferior al 50% tenga tiempo de actuar antes de que introduzcamos **la segunda fase: la venta automática de DARWINs del portfolio.**

Prevedemos lanzar esta segunda fase en cuestión de un mes, por lo que creemos que es suficiente tiempo para que los clientes puedan actuar a tiempo.

Qué puedo hacer si mi nivel de margen está cerca o por debajo del 100%

Como hemos mencionado anteriormente, esta situación se dará en aquellos portfolios que estén usando apalancamientos de nivel 3 o superior, y que su inversión esté concentrada



en muy pocos DARWINs. Además, se tiene que dar la situación de tener pérdidas en las inversiones abiertas.

En este escenario, existen varias vías para aumentar el % de margen:

1. La más obvia para no tener que hacer nada en el portfolio es **depositar más capital**. Si, por ejemplo, el cliente tiene 1.000 euros de equity y un nivel de margen del 100% y quiere subir su nivel de margen al 200%, deberá depositar otros 1.000 euros en la cuenta. El nuevo capital no debe invertirse, de modo que depositar capital no implica más riesgo.
2. **Redistribuir la inversión entre más DARWINs**. Esto en ocasiones no es tan sencillo porque al vender DARWINs en pérdidas, si la inversión está apalancada, nos quedará menos capital disponible de lo invertido en el DARWIN antes de la venta.
3. **Vender proporcionalmente todas las inversiones del portfolio**. Al hacer esto, el nivel de exposición abierta bajará y, en consecuencia, aumentará el % de margen disponible.

Como norma general, aquellos inversores que disponen de nivel 3 y 4 de apalancamiento máximo, recomendamos que inviertan en, al menos, cuatro DARWINs. De esta forma, es prácticamente imposible que el % de margen baje nunca del 100%.

Como siempre, recuerda que nuestro equipo de soporte está a tu completa disposición para responder vía [correo electrónico](#) cualquier duda que puedas tener respecto de estos cambios.